HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA
FECHA DE NACIMIENTO	1.082.930.183 DE SANTA MARTA
LUGAR DE NACIMIENTO	23 de FEBRERO de 1.991
ESTADO CIVIL	SANTA MARTA, MAGDALENA
CIUDAD	UNION LIBRE
DIRECCIÓN	SANTA MARTA
TELÉFONO	KRA 13 No 7 A 72, PRADITO
E-MAIL	304-486-0409
	keylamontero@outlook.es

Estudios

ESTUDIOS PRIMARIOS: I.E.D MADRE LAURA
AÑO 2.001

ESTUDIOS SECUNDARIOS: I.E.D. LAURA VICUÑA
AÑO 2.007

UNIVERSITARIOS: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
ENFERMERIA AÑO 2.014

UNIVERSIDAD DEL NORTE, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. AÑO 2.019

Referencias Familiares

- LIZOLETH ALEJANDRA CARDENAZ MENDOZA

  GUIA DE TURISMO

  CEL.3106277825

- MAYLON MENDOZA CANOLES

  POLICIA PATRULLERO (SANTA MARTA)

  CEL.3232856590

Referencias Personales

- DAYANA VANESSA MARTINEZ VERGARA

  ENFERMERA, CLINICA MAR CARIBE

  CEL. 3205957021

- YARIANA GUILLOT

  PSICOLOGA, PALMACEITE S.A.S

  CEL. 3145336527

EXPERIENCIA LABORAL

CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE
JEFE INMEDIATO NIVALYSAY TABERA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CELULAR: 300 693 6939

CLINICA BAHIA(INVERSIONES AZALUD SAS)
JEFE INMEDIATO MARGARITA HENAO SANABRIA
CORDINADORA DE ENFERMERIA
CELULAR: 3246809524

FUNDACION RENAL DE COLOMBIA
JEFE INMEDIATO GENARO GOMEZ
TEL:4319004



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.930.183**

MONTERO MENDOZA

APELLIDOS

KEYLA JOHANNA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1991**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

26-MAR-2009 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2100100-00162157-F-1082930183-20090709 **00132**95226A 1 32484529

La Institución Educativa Distrital
"Laura Vicuña"

Del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, Magdalena

Aprobado por la Secretaria de Educación Distrital según Resolución No. 1205 del 9 de mayo del 2007
Reg.DANE No.147001-00307 código ICFES JM No. 01049-6 código ICFES JT No. 07728-9

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Santa Marta a los 6 días del mes de diciembre del dos mil siete (2007), se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria General de la Institución Educativa Distrital Laura Vicuña de Santa Marta con el único fin de formalizar la graduación de las alumnas de último Grado de Educación Media que alcanzaron los logros previstos para otorgar el título de Bachiller Académico con Profundización en Ciencias, según Resolución No. 1205 del 9 de Mayo de 2007, emanada de la Secretaría de Educación Distrital.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico con Profundización en Ciencias a la graduanda cuyo número de Orden, Nombres, Apellidos y Número de documento de Identidad se relacionan a continuación

189 KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA

Identificada con T.I. 91022365458 Santa Marta Magdalena

Es fiel copia tomada del Acta original No.___ del libro No. 002 del folio No. ___ de diciembre 6 del año 2007 que consta de 321 estudiante graduanda, y comienza con el nombre de *YOLANDA ISABEL AARON PIMIENTA* y termina con el nombre de *TATIANA ZUÑIGA CARO.*

En constancia se firma la presente en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981, dada en Santa Marta a los 6 días del mes de Diciembre del año 2007.

Reyes Ceballos Díaz
Rectora

Aracelis De La Rosa Rudas
Secretaria

D.T.C.E.H de Santa Marta
Secretaría de Educación Distrital
Núcleo de Desarrollo Educativo 11
Mg Isauro F Pedriquez Trivelo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

[illegible]

En atención a que

KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA

Con cédula de ciudadanía No. 1.082.930.183 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 19 de Diciembre de 2014

Director(a) Sede

Rector

Secretario(a) General

Folio No. 166 Libro de Registros No. 7 Registro No. 9066 Refrendado en Santa Marta el día 19 de Diciembre de 2014

Registros y Diplomas: [illegible]

001207

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 51

PROGRAMA: ENFERMERÍA

CÓDIGO SNIES: 4176

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA
con cédula de ciudadanía No 1.082.930.183 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ENFERMERA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 17 en sesión del día 2 de Diciembre de 2014.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) de Sede: HERMES JAIME GUTIERREZ

Decano(a) Facultad HAIDY ROCIO OVIEDO CORDOBA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS.

Secretaría Seccional de Salud
Despacho

RESOLUCION No. 47 1170
"Por la cual se registra un título"

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

5Que el (la) señor (a) **KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1,082,930,183, expedida en Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaría la **AUTORIZACION** del ejercicio de su profesión según Título de **ENFERMERA**, que le otorgó **LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA,** Según Acta Individual de Graduación No. 51 con fecha 19 de Diciembre de 2014.

Que **KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA**, participó en el sorteo de plazas para Servicio Social Obligatorio, realizado en la Secretaría Seccional de Salud del Magdalena el día 21 de abril de 2015, dando cumplimiento a las Resoluciones No. 2358 del 16 de junio de 2014, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que una vez realizado el sorteo **KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA**, no salió favorecido (a), quedando exonerado (a) de prestar el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1,082,930,183, expedida en Santa Marta - Magdalena, para ejercer la profesión de **ENFERMERA** en el Territorio Nacional e inscribirlo (a) para laborar en el Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en Zona Geográfica diferente a donde se autorizó el Título o Certificado, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud de Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 13 MAY 2015

MANUEL NAVARRO RADA
Secretario Seccional de Salud del Magdalena

Proyectó: Piedad De la Hoz Orozco.

1118

FUNDACIÓN
FUNSEM@
TU EDUCACIÓN ES NUESTRA PREOCUPACIÓN

Certifica que:

Keyla Johanna Montero Mendoza

CC 1082930183

Asistió y Aprobó el

CURSO

Vacunación

Esquema de vacunación; Epidemiología; Sistema de información; Esavi; Bioseguridad; Cadena de Frío.

ÓSCAR ALFONSO LUNA BARRANCO
Dirección Administrativa y Académica

MARGARITA ROSA BARRANCO GIL
Dirección General

Intensidad 40 Horas | Renovación: 05/08/2018

Dado en Santa Marta a los 05 días del mes de Agosto de 2016

www.funsema.org

Usted puede verificar este certificado ingresando el documento de identificación en nuestra página web

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA

CC No. 1.082.930.183 de Santa Marta

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dado en Barranquilla, a los 23 días del mes de agosto de 2019

Director de Especializaciones

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2019-16-C-070

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: 91D598UIMF6PZSECB2SR

23350

República de Colombia
Gobernación Departamento del Magdalena

Gobernación del Magdalena

MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA

RESOLUCION No. 3501

"La cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 4502 del 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la resolución 4502 del 2012, reglamento el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de licencias de Seguridad y Salud en el trabajo otorgándole la competencia a las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud.

Que **KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA** identificado(a) con cedula de ciudania No **1082930183** de **Santa Marta (Magdalena)**, en su calidad de **Enfermera, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo** otorgado(a) por **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE**, en cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 2 de la Resolución 4502 del 2012, presento para la expedición de la Licencia de Salud Ocupacional los documentos exigidos en la norma referida.

Que conforme se desprende del concepto técnico favorable que se anexa y hace parte integral de la presente resolución, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de la licencias de Seguridad y Salud en el trabajo.

Que la documentación presentada por el peticionario lo acredita para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo como: Enfermera, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo como campo de acción el Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área Técnica, en Higiene y seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: De conformidad a lo expresado en la parte motiva, concédase la Licencia de Seguridad y Salud en el trabajo a **KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA** identificado con cedula de ciudania No **1082930183** expedida en **Santa Marta (Magdalena)**, **Enfermera, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo como campo de acción el Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área Técnica, en Higiene y seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación.**

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecución de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede los recursos de reposición y apelación dentro de los términos prescritos por el código Contencioso Administrativos.

NOTIFIQUISE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta a D.T.C.H, los 11 OCT 2019

ANSELMO HOYOS FRANCO
Secretario Seccional de Salud Departamental Magdalena

Elaboró: Enuar Orozco
Revisó: Ruby Ponce Baldovino



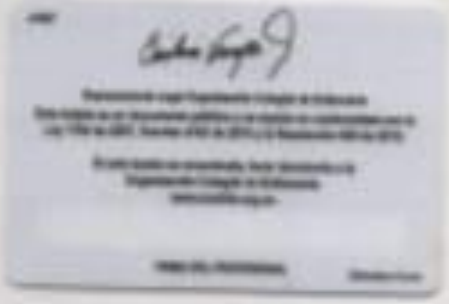

GESTION LABORAL INTEGRAL S.A.S.

NIT 900.422.816-9

CERTIFICA

Que el (a) señor (a) **MONTERO MENDOZA KEYLA JOHANNA ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1082930183** , Está vinculado(a) laboralmente en **GESTION LABORAL INTEGRAL S.A.S.**. con un contrato a POR OBRA O LABOR como trabajador en misión en la empresa usuaria **INVERSIONES AZALUD SAS.** Desde el 01 de julio de 2021 , desempeñando el cargo de **ENFERMERA JEFE** con un salario Básico de, **$ 1.080.000,00,** Mensuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 04 de enero de 2022.

Cordialmente,

MARIA MONICA QUIÑONES.
Director Operativo.

LA FUNDACIÓN RENAL DE COLOMBIA

UNIDAD RENAL MARTHA BEATRIZ ÁNGEL NOGUERA

CERTIFICA QUE:

La señora **KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA** identificada con cédula de ciudadanía 1.082.930-183 cumplió a satisfacción el proceso de inducción como Enfermera, en la Sala de Hemodiálisis de esta IPS: la conexión y desconexión del riñón artificial, toma de tensión arterial, monitoreo a las máquinas de hemodiálisis, administración de medicamentos según prescripción médica, observación del funcionamiento de la fistula arteriovenosa y del catéter desde, el 14 de Junio hasta el 14 de Septiembre de 2016.

Se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis (2016) en la ciudad de Santa Marta, Magdalena.

Atentamente,

Dr. GENARO GÓMEZ
Med. Interna – Nefrología
Fundación Renal de Colombia

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Keyla Johanna Montero Mendoza

CC 1082930183 de Santa Marta

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2024-10-18
Fecha de vencimiento: 2026-10-18

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Keyla Johanna Montero Mendoza

CC 1082930183 de Santa Marta

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2024-10-20
Fecha de vencimiento: 2026-10-20

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Keyla Johanna Montero Mendoza

CC 1082930183 de Santa Marta

Realizó y aprobó el Curso Protocolos en la Toma y Transporte de Muestras de Laboratorio Resolución 3100 de 2019
con un total de 60 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2024-10-10
Fecha de vencimiento: 2026-10-10

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Keyla Johanna Montero Mendoza

CC 1082930183 de Santa Marta

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2024-10-16
Fecha de vencimiento: 2026-10-16

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Keyla Johanna Montero Mendoza

CC 1082930183 de Santa Marta

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2024-10-12
Fecha de vencimiento: 2026-10-12

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Keyla Johanna Montero Mendoza

CC 1082930183 de Santa Marta

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional
Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2024-10-14
Fecha de vencimiento: 2026-10-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CONSORCIO INTERVENTORIA VIA GUAYACANAL
NIT: 901.576.656-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERVENTORIA VIA GUAYACANAL NIT 901.576.656-3.

CERTIFICA QUE:

KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA, identificado con C.C. No. 1.082.930.183 de Santa Marta y Resolución 3501 de la secretaria Seccional de salud del Departamento del Magdalena, se desempeñó Como **ESPECIALISTA EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** con una dedicación del 50% en el proyecto cuyo objeto fue **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA MEJORAR EL ACCESO AL CORREGIMIENTO DE GUAYACANAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**. desde el 30 de mayo de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022, para un total laborado de 6 meses, para el contrato de interventoría No. ITR SMEC-003-2022 suscrito entre el **CONSORCIO INTERVENTORIA VIA GUAYACANAL** y AREMCA (ASOCIACION REGIONALDE MU NICIPIOS DEL CARIBE).

La presente certificación se expide a los 27 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente

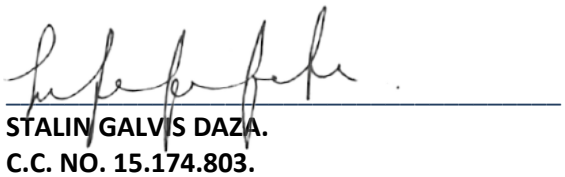

STALIN GALVIS DAZA.
C.C. NO. 15.174.803.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORIA VIA GUAYACANAL.

CONSORCIO
INTERPAVIMENTO CIENAGA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA

CERTIFICA QUE:

La Señora **KEYLA JOHANNA MONTERO MENDOZA,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **1.082.930.183** y Resolución 3501 de la Secretaria Seccional de Salud del Departamento del Magdalena, laboro para este Consorcio como Profesional SISO desde el nueve 09 de febrero hasta el 08 de marzo de 2024, para el Contrato No CI-005-2023 INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN EL BARRIO CARREÑO Y OTROS SECTORES DEL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA celebrado entre el CONSORCIO INTERPAVIMENTO CIENAGA y el MUNICIPIO DE CIENAGA ".

Se expide el presente documento de acuerdo a la ley, para los fines que el interesado crea conveniente, en Santa Marta a los siete (07) días del mes de abril del 2025.

Atentamente,



_____

AZORIN GARCIA PARDO
Representante Legal
Consorcio Interpavimento Ciénaga.